

# EL LIBERAL

PERIODICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DE LA REGION

AÑO VI  
PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN  
En Amposta: en la Administración  
En Tortosa: Imprenta del "Diario,"

Amposta 26 Abril de 1910

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: SAN JOSÉ, 18

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Trimestre adelantado UNA peseta  
Anuncios y comunicados, precios convencionales

NUM

218

## A NUESTROS AMIGOS

### Del Distrito de Roquetas

La campaña de EL LIBERAL, en favor de nuestro distinguido y muy querido amigo D. José Nicolau, patrocinando su candidatura para Diputado á Córtes por éste Distrito de Roquetas, de todos es bien conocida, y no habrá nadie que la haya olvidado todavía.

Todos, pues, la recordarán perfectamente.

Es natural que hoy causaríamos extrañeza la conducta de este semanario, al recomendar á sus amigos y lectores del distrito, que voten á otro candidato, si nos negásemos á ofrecer las francas explicaciones que lo motivan.

Nadie mejor que el propio y muy ilustre sub-director de Aguas y obras de riego, nuestro queridísimo amigo D. José Nicolau, puede complacer, en la presente ocasión la curiosidad de nuestros amigos y lectores.

He aquí pues, su carta, dirigida á nuestro querido amigo el Alcalde de esta ciudad, D. Juan Palau.

Hay un membrete que dice:

**"El Sub-director  
de Aguas y Obras de Riego  
Particular**

Madrid Abril de 1910.

Sr. D. Juan Palau

Amposta

Mi estimado amigo: Aunque ya tuve el gusto de manifestárselo de palabra, no quiero dejar de reiterarle por escrito, el agradecimiento que debo á V. y á cuantos amigos del Distrito de Roquetas, habían ofrecido su leal y desinteresado apoyo en favor de mi candidatura de Diputado á Córtes.

Con profundo sentimiento he adopta-

do la resolución de retirarla; V. también como yo, conoce los motivos de esta determinación. Los requerimientos de la disciplina, hoy por desgracia tan quebrantada, en todas las esferas, y el deseo de no comprometer á mis amigos en una lucha, que acaso les pudiera acarrear molestias y perjuicios, vencieron por fin la resistencia que oponía el deseo de sostener la oferta de representar al Distrito en el Congreso, y de trabajar con celo y tesón en pró de sus intereses y de su bienestar.

Pero, tenga V. entendido, y sépanlo también los que me han honrado con sus ofertas y su adhesión decididas, que al atender los reiterados requerimientos del Gobierno, que me ha honrado señalándome un puesto en la candidatura de la circunscripción de Tarragona, solo me alejo del Distrito de Roquetas, para lo que se relaciona con las elecciones, pero me consideraré muy unido á él para cuanto tienda á favorecer y mejorar nuestra sufrida comarca, acreedora sin duda alguna, á que los Poderes públicos atiendan debidamente sus necesidades, haciendo justicia á la laboriosidad é inteligencia de sus habitantes, que cumplen sin exigencias ni protestas los más duros deberes impuestos por la ciudadanía. El Distrito de Roquetas, cuando lo necesite, contará siempre con mi esfuerzo, tan modesto como decidido.

Queda siempre de V. afectísimo amigo y S. S.

q. b. s. m.

**José Nicolau.**

Después del escrito que antecede, solo nos resta ofrecer al Sr. Nicolau, el testimonio de nuestra gratitud más sincera por sus dignos y valiosísimos ofrecimientos en pró del mejoramiento de esta comarca, y expresarle el vivo sentimiento, que su resolución, tomada por los requerimientos de la disciplina, de que hace mérito en su carta, nos ha producido.

Cónstele además á nuestro ilustre y buen amigo, el Sr. Nicolau, que su triunfo por la circunscripción nos interesa, si cabe, mucho más que á los propios electores de los pueblos que aquella comprende.

Sus excelentes y bellísimas prendas personales, que adornan al Sr. Nicolau, sus dotes de ilustración y el cariño sincero que sentimos por él, hacen que nos consideremos intimamente ligados con su suerte en la próxima lucha electoral, y anhelemos su triunfo, que nos satisfará tanto como á los más entusiastas defensores de su candidatura, de Tarragona-Reus-Falset.

En tal estado, y designado por el Gobierno para representar en Córtes el distrito de Roquetas, nuestro distinguido amigo D. Manuel Kindelán y de la Torre, tenemos el mayor gusto en hacer su presentación á nuestros amigos y á los electores en general del distrito de Roquetas, á quienes recomendamos muy eficazmente unan sus esfuerzos á los nuestros, para poder conseguir su triunfo y otorgarle nuestra representación en Córtes.

Podemos asegurar á nuestros amigos, que en D. Manuel Kindelán, tendrá el distrito de Roquetas un representante muy digno y celosísimo en el cumplimiento de sus deberes.

Su carácter sencillo, honrado, abierto á las más vivas impresiones de la virtud, bueno por naturaleza, generoso, feliz por el bien que hace, y dicha que puede procurar, todo su afán estriba en complacer á sus amigos y trabajar sin descanso por su prosperidad y bienestar, contando además, para todo ello, con grandes dotes de inteligencia y extraordinaria actividad.

Y conste, que no lo decimos por adular.

Lo podemos asegurar de un modo cierto, por haber tenido ocasión de poderlo apreciar.

El vecino distrito de Tortosa, que tu-



vo la fortuna de tenerle diputado en las últimas Cortes liberales, puede mejor que nadie apreciar si hay alguna exageración en nuestras afirmaciones.

Vótenle, pues, todos nuestros amigos del distrito de Roquetas, porque tendremos en el Sr. Kindelán, un diputado que constantemente protegerá y defenderá los intereses de esta región.

## JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

### Circular

Publicada la convocatoria para las elecciones generales de Diputados á Cortes en la "Gaceta", del viernes último, 15 del corriente, el Excelentísimo Sr. Presidente de la Junta Central del Censo, ha dirigido á los de las provinciales el siguiente telegrama:

"Publicada "Gaceta", ayer viernes convocatoria elecciones generales Diputados á Cortes, Juntas municipales Censo, deben hacer juéves próximo designación Adjuntos y Suplentes, según previene el art. 37 ley. Sírvase V. S. comunicárselo á todas las Juntas municipales de esa provincia ó Sección por telégrafo ó por medio rápido."

En su virtud, además de la comunicación telegráfica ó por medio más rápido que habrán recibido las referidas Juntas municipales, reitero á las mismas, por medio de esta circular, la obligación en que se hallan, sin excusa ni dilación de ningún género, de reunirse el próximo juéves al objeto de designar los adjuntos y sus Suplentes para las Mesas electorales, con arreglo á lo prevenido en los artículos 36 y 37 de la vigente ley Electoral y demás disposiciones supletorias, publicadas en la Real orden circular de 13 de Abril del año próximo pasado, inserta en el "Boletín Oficial", número 92 del día 16 del propio mes, esperando que allanarán toda clase de dificultades para que dichas Mesas queden en el citado día con el Presidente y los dos Adjuntos en cada uno de los Distritos y Secciones en que se halla dividido el Censo electoral de la provincia.

Por si las Juntas no tuvieren á mano el "Boletín Oficial", que se interesa, y para evitar futuras responsabilidades á Presidentes y Adjuntos, se insertan á continuación las reglas pertinentes al caso objeto de la presente circular:

1.ª Todas las Juntas municipales del Censo, cuidarán de comunicar inmediatamente y por escrito sus nombramientos á los designados.

2.ª Los Presidentes designados y sus Suplentes que no acepten la designación, lo comunicarán por escrito á la respectiva Junta municipal dentro de los cinco días siguientes á la fecha de la designación, ó de tres cuando entre esta y la señalada para la elección no medie un plazo mayor de 15 días. Para los Adjuntos y sus Suplentes, será siempre de tres días el plazo dentro el cual han de comunicar por escrito la no aceptación. En todos estos casos, y si dentro de los plazos marcados no se hubiere comunicado la no aceptación de los cargos, se entenderán éstos aceptados, quedando por tanto los designados sujetos á la responsabilidad que establece el art. 62 de la ley Electoral.

3.ª No debiendo estimarse que produce vacante la no aceptación del cargo en la forma que queda definida, se considerará como no hecha la designación de los que no lo hubieren aceptado, y las Juntas municipales del Censo volverán á realizarla inmediatamente por el

mismo procedimiento establecido en los artículos 36 y 37 de la ley y en la circular de la Junta central de 2 de Marzo del corriente año, pero sin proceder en sentido inverso al seguido en las anteriores designaciones y sin más variación que la de prescindir del nombre del elector que no hubiere aceptado, y tomar de la lista en que éste figurase el de aquél que siga según el orden alfabético, designando para Presidentes, Adjuntos y Suplentes á los que les correspondiera por razón de la mayor edad de entre los nueve ó de entre los que resulten.

4.ª Habiendo de constituirse el día fijado para la votación, las Juntas municipales del Censo, á los efectos del artículo 62 de la ley, una hora antes, por lo menos, de la que el 38 señala para la constitución de las mesas electorales, continuarán aquellas en sesión todo el tiempo necesario para recibir las comunicaciones en que los Presidentes, Adjuntos ó Suplentes, pongan en su conocimiento las causas legítimas que les impidan concurrir á desempeñar sus cargos; debiendo, una vez recibidas, hacer en el acto y por el procedimiento legal señalado en la regla anterior, nuevos nombramientos, en sustitución de los que no hayan podido concurrir y comunicándolos sin demora y por el medio más rápido posible á fin de que la votación que habrá tenido que ser diferida donde no concurren los individuos necesarios para constituir la Mesa, pueda verificarse en la fecha más próxima, que se designará y comunicará á la Junta correspondiente en la forma prevenida en el art. 40 de la ley.

Tarragona 17 de Abril de 1910.  
El Presidente,  
ANDRÉS GALINDO.

## Cultivo intensivo de la vid

La crisis que actualmente atraviesa la viticultura tiene múltiples orígenes; pero la causa principal es el exceso de producción por el perfeccionamiento de los sistemas de cultivo, aún teniendo en cuenta las bajas ocurridas por invasiones de plagas, especialmente en la filoxera.

En Francia, por ejemplo, se ha procurado producir enormes cosechas, procedimiento razonable, cuando la producción nacional no bastaba para el consumo; hoy, en cambio, hay ya exceso de producción.

Con riegos, abonos y podas adecuadas, se producen cosechas diez veces mayores de las que se obtenían en otro tiempo, llegando á alcanzar hasta 300 y aún 500 hectólitros por hectárea, cuando antes de la invasión de la filoxera las cosechas de 30 y 50 hectólitros se consideraban muy satisfactorias.

El factor esencial del aumento de las cosechas, es la aplicación de las podas llamadas *generosas*, que son varias, pero que todas coinciden en dejar en tronco gran número de sarmientos nuevos, hasta tres ó cuatro veces más que en las podas modernas. El número de los racimos se acrecienta en la misma proporción y es lo más común que alcance cifra tal (60 á 80 por cepa), que después del florecimiento obligue á quitar la mitad ó el tercio de éste, so pena de no conseguir, sino una incompleta madurez.

M. A. Muntz ha indagado hasta qué punto puede llevarse la producción de un viñedo y qué influencia ejerce esta práctica en la calidad de los vinos, á cuyo fin ha operado en viñedos del Rosellón.

Por ejemplo, una viña ingertada en Alicante Bonchez, situada en un valle, en terreno fértil y fresco, desde hacía ocho años, estaba podada en cabillete, con 6 ó 8 sarmientos en cada pie; así, rendía una buena producción media. Desde 1898, una buena parte del viñedo fué podada largo, según la poda llamada de *cuarenta*, dejando 24 ó 25 sarmientos por pie. En las vendi-

mias de 1901 obtuviéronse los siguientes resultados en las dos partes del viñedo.

Peso de la uva por hectárea, 11.980 kilogramos, poda moderada; 38.760 kilogramos por poda larga.

Vino obtenido por hectárea, 93 hectólitros por poda moderada; 317.5 hectólitros por poda larga.

Así, pues, triplicóse con exceso la producción por la sola diferencia de poda.

Cuando se trata del trigo, el método de producción intensiva es excelente, pues el grano no se altera insensiblemente en su composición, y la cosecha en fruto es proporcional al rendimiento. Pero en cuanto al vino, ya es diferente; una cosa es calidad y cantidad otra cosa. El cultivo intensivo disminuye considerablemente la calidad. Así, cuando por espacio de mucho tiempo, se despachaban fácilmente los vinos á pesar de la mengua en calidad, tenía ventajas para los viticultores forzar la producción.

Pero hoy han variado las condiciones. Los vinos de calidad, con buena graduación encuentran fácil salida; pero los vinos procedentes de las viñas de gran producción, no encuentran compradores. Se han invertido las condiciones económicas.

Poda moderada 116 hectólitros de vino por hectárea; 11.3 riqueza en alcohol; 17 fr. 17 valor del hectólitro; 2.281.75 producto bruto.

Poda larga; 354 hectólitros vino por hectárea; 9.2 riqueza en alcohol; 3 fr. 22 en valor del hectólitro; 1.064.70 en producto bruto.

Teniendo en cuenta el aumento de gastos en las viñas de gran rendimiento, resulta en estas una inferioridad de más de 300 francos por hectárea. Por otra parte, dichos vinos de bajo precio, hacen competencia grandísima á los de buena calidad y los desprecian.

Claro es que en España, no hemos llegado, ni con mucho, á ese exceso de producción; pero bueno es de todos modos que se tengan en cuenta estas observaciones para resolver de una vez si lo importante es producir mucho, aunque sea de mala calidad, producir tipos de calidad media en abundancia, ó producir clases selectas en cantidades moderadas.

## CRONICA

En sitio preferente de este número, nos ocupamos de la candidatura oficial para Diputado á Cortes por este Distrito de Roquetas.

El candidato, nuestro distinguido y estimado amigo D. Manuel Kindelán, reúne la doble ventaja de haber sido designado por el Gobierno y proclamado, además, por los Alcaldes de este distrito en sesión magna que celebraron el día 21 en la ciudad de Roquetas, capital de este distrito.

No se trata, pues, de votar á un candidato impuesto por el Gobierno, lo cual resulta siempre violento. El Sr. Kindelán es el candidato del país, desde el momento en que los Alcaldes, verdaderos representantes de los pueblos del distrito, han acordado por unanimidad conferirle su representación en Cortes.

A todos nuestros amigos y á cuantos de continuo vienen laborando por el engrandecimiento del Distrito de Roquetas, les rogamos se dignen votar la candidatura de

**D. Manuel Kindelán y de la Torre** ofreciéndoles la seguridad, de que si así lo hacen coadyuvarán de un modo muy eficaz á la patriótica labor, que en aras de la prosperidad y bienestar de nuestro distrito inició en cierta época, no lejana todavía, aquel que fué gran amigo del alma nuestro y gloria de la nación española, el infortunado D. Agustín Querol.

**Votad, pues, amigos y electores**



**del Distrito de Roquetas, la candidatura de**

**D. Manuel Kindelán**

De todos los pueblos de éste Distrito, recibimos á diario cartas y noticias, asegurándonos de que ha sido muy bien acogida la candidatura de nuestro distinguido y estimado amigo, don Manuel Kindelán, para Diputado á Cortes por Roquetas.

Su triunfo todos lo juzgan indiscutible; y aunque han sonado algunos nombres que no sabemos á quien se le habrá ocurrido darlos á la publicidad, para en lucha tan desigual disputárselo; opinamos que no tan sólo resultaría labor estéril el intentarla, sino que incurrirá en gran ridículo quien pretenda disputarle dicho triunfo.

Tengan en cuenta todos aquellos, que han puesto su mirada en este distrito, y que, según lo que hemos leído en algunos de nuestros colegas, aspiran á que el Cuerpo electoral les vote para Diputado; tengan en cuenta, repetimos, que el Distrito de Roquetas es hoy ya muy práctico, y sólo una alta aspiración le mueve y por ella trabaja con fé y sin descanso.

Necesita del Gobierno su apoyo, y aunque podría darse el caso, que lo dudamos, de haberse equivocado, todos creemos que, votando para Diputado á Cortes á D. Manuel Kindelán lograremos llevar á cabo en el Distrito de Roquetas todo aquel gran número de mejoras tan necesarias, de las cuales depende su real y positivo engrandecimiento y bienestar.

Aprobada por el Ministerio de Fomento el acta del replanteo del puente sobre el Ebro en esta ciudad, la Dirección General de Obras públicas ha cursado las oportunas órdenes á la Jefatura de ésta provincia, para que se lleven á cabo los sondeos de dicho río, con el objeto de poder apreciar con rigurosa exactitud la altura del firme desde el lecho del río para la construcción de la columna y estribos del citado puente, cuyos trabajos tiene dispuestos, nuestro ilustre y distinguido amigo D. Luis Corsini, que se recalicen dentro de muy breves días.

De Tarragona, Reus y otros pueblos de la circunscripción, recibimos noticias muy satisfactorias, del entusiasmo con que aquellos electores han acogido la candidatura de nuestro ilustre y querido amigo D. José Nicolau.

Nosotros que conocemos al Sr. Nicolau, podemos asegurar á los electores de dicha circunscripción, que si hoy por el presente, y siendo la primera vez, es el Sr. Nicolau quien recorre los pueblos en demanda de sus sufragios para ostentar su representación en Cortes, en la segunda y otra nueva legislatura serán los pueblos quienes acudirán al Sr. Nicolau, para pedirle y rogarle que se digne volverles á representar otra vez.

Esto, que estamos en lo cierto ha de tener lugar, es el elogio más justo que podemos hacer en favor de la candidatura de nuestro querido amigo D. José Nicolau por la circunscripción de Tarragona-Reus-Falset.

Por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, se ha concedido la cantidad de 10.000 pesetas para la reparación de nuestro Templo parroquial y para uno de los cuatro grupos ó secciones en que aparece dividida en el proyecto, la citada reparación.

Al Arquitecto Diocesano de Tortosa, señor Abril, que se negó á redactar el proyecto de reparación de nuestra Iglesia; por aquel aplomo con que aseguraba que no lograríamos merecer ninguna subvención, trasladamos con gusto, la noticia, para que sepa y entienda en lo sucesivo, que cuando los asuntos se gestionan con la actividad, energía y elevadas miras con que ha sido gestionado el de referencia, y otros muchos ade-

más, por nuestro Alcalde, el Sr. Palau, todos merecen igual suerte que el que le ha cabido al de la reparación de nuestra Iglesia, de que dejamos hecho mérito.

Y, ahora, permítanos el Sr. Abril un consejo.

No se meta nunca á redentor en ningún asunto en que, y para el bien de Amposta, nuestro Alcalde vaya de por medio.

Porque, como en el de la reparación de nuestra Iglesia, quedará siempre el Sr. Abril... *engañado.*

Por la Dirección general de Obras públicas, se ha fijado la fecha del 14 del próximo mes de Mayo, para la subasta de la reparación de la carretera de Vinaroz á la Venta Nueva, por el tipo de 178 204 pesetas.

Dicha mejora afecta de un modo muy directo á los intereses de las poblaciones de Alcanar, San Carlos de la Rápita y Amposta y fué gestionada con gran fortuna por el Alcalde de esta Ciudad, nuestro querido amigo D. Juan Palau, durante su última estancia en Madrid, apoyado eficazmente por nuestros queridísimos amigos, señores Kindelán y Nicolau.

Por la Ordenación de pagos del Ministerio de Fomento, se han remitido á la Jefatura de Obras públicas de esta provincia los libramientos correspondientes, para el pago de los gastos relativos á la tasación de las fincas que han de ser expropiadas, con motivo de la construcción de la carretera de Amposta á Santa Bárbara.

Se espera en esta Ciudad la visita del Jefe de líneas de Telégrafos, D. José Nieto, con el objeto de cumplimentar lo ordenado por la Dirección general, llevando á cabo la formación de los presupuestos correspondientes para la instalación en Amposta, de una Estación Telegráfica ó Telefónica, á cargo del Estado.

Nuestro querido amigo D. Manuel Kindelán, tiene el propósito de visitar todos los pueblos de este distrito, á su regreso de Valencia, donde actualmente se encuentra, y que según nos escribe tendrá lugar pasado mañana, que llegará á Tortosa.

El "Boletín Oficial", de esta provincia, del día 24, anuncia la subasta de las obras de construcción del puente sobre el barranco de Mianes, de la carretera de Amposta á Vinallop, á las once de la mañana del día 24 de Mayo próximo, por la cantidad de 9 402 48 pesetas.

Hoy es esperado en esta ciudad, con el objeto de inspeccionar la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, de reciente creación en Amposta, el Sr. Coronel de dicho benemérito Cuerpo, D. Carlos La Puñla.

Durante estos últimos días se ha vendido alguna partida de aceite al precio de 20 pesetas el cántaro, medida del país.

Se nota calma acentuada en el mercado de los arroces de esta plaza, sin que los precios hayan sufrido variación, rigiendo para el Bomba el de 33 pesetas los 100 kilos, en cáscara, y el de 23 para la clase Monquillí.

Continúa el tiempo variable, sin decidirse á regalarnos pausada y continúa lluvia, que vendría á satisfacer las necesidades de nuestros sedientos campos.

La temperatura está sujeta á frecuentes y bruscos cambios, en perjuicio de la salud pública. La situación atmosférica es general, á juzgar por las referencias de la prensa de provincias.

**La Zapatería MORESO**

de la plaza de la Catedral  
= SE HA TRASLADADO =  
á la calle del Angel, núm. 15;

**TORTOSA**

**Ganga, Ganga, Ganga**

MOLINO ARROCERO con todos los adelantos modernos; se vende por no poderlo regentar su dueño por solo 15.000 pesetas, terreno, edificio y maquinaria, situado en la ciudad de Amposta.

Por 10.000 pesetas más se proporciona máquina de vapor ó motor á gas pobre, gasógeno, etcétera, todo lo cual representa una verdadera ganga.

Para informes dirigirse en Tortosa á D. Domingo Piñana Homedes.—En Amposta á D. Domingo Piñana Ginata.

**T. Homedes**

Médico-Homeópata

Médico numerario del Hospital Homeópata del Niño Dios y del Sanatorio marítimo para Niños escrofulosos, de Barcelona.

Ex-médico del Dispensario de la Academia Médico-Homeopática de Barcelona.

Consulta de 10 á 13 y de 6 á 7  
MERCED, 5.—TORTOSA

**Gran Fonda de Europa**

Tortosa

Este establecimiento, ha sido notablemente reformado, después de haber sido traspasado á su nuevo propietario D. Ramón Llisterri, ex-fondista de Reus. El local reúne las comodidades propias de un Hotel de primera categoría, habiéndolo reconocido así su numerosa clientela.

Hospedaje á diario, 6 pesetas; timbres eléctricos en todas las habitaciones. Salón de lectura y piano. Servicio á la carta y por cubiertos, á precios reducidos. Salón para banquetes, bodas y bautizos. Se sirve á domicilio.

**AVISO**

El que desee comprar colmenas con abejas, de una, dos, tres, ó cuatro cargas, de inmejorable calidad, se cederán á precio módico, y pueden avistarse con su dueño. José Tomás Adell, residente en Godall.

**Agencia de transportes**

desde la Estación de Amposta  
servicio para viajes especiales  
á donde convenga

Juan Ripollés y Compañía

TELÉFONO NUM. 6.

AMPOSTA



# Magnificas Canteras de Basilio Subirats

constructor de molinos aceiteros.  
Recibe encargos para toda clase de sillerías.  
Trabajos esmerados y á precios muy económicos.

**BASILIO SUBIRATS.**-Amposta y Freginals

## ¡Curación cierta de las fiebres palúdicas! ANTIMALARICO-SANTOS.

Medicamento heróico para combatir las **fiebres palúdicas** en todas sus formas (**cotidianas, tercianas, cuartanas, caquexia palúdica**, etc.) por crónicas y perniciosas que sean.

CON 15 DIAS DE CURA INTENSIVA SE VENDE LA INFECCION.  
**Precio 4 pesetas en todas partes.**

**Depositarios y representantes:** D. Carlos Isuar, Plaza Santa Ana, 3, Tortosa.—D. José Omos Romeu, Amposta.—D. José Vergés, Jesús y María.—D. Francisco Aguilar, Hostal dels Alls.—D. Juan Franch Vila, La Cava.—D. Lorenzo Beltri, Enveja.—D. Juan Borrás, San Carlos de la Rápita.

**Depósito general:** En casa del autor **MATIAS SANTOS**, Farmacéutico, Ruíz Zorrilla, 8.—VINARÓZ

# Vino Escrivá

TODO TÓNICO FOSFATADO

**PODEROSO RECONSTITUYENTE**

*Cura la anemia, linfatismo, debilidad, escrofula raquitismo, etc.*

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

**Depósito: Fernando VII, 7**

# BARCELONA

# GALLINAS

Se crían gordísimas, sanas y más ponedoras usando el **Avio-Masvidal**.—Es la salvación de los Polluelos.—Cura radicalmente el moquillo (brom), viruela y mal de cuello.

De venta en Amposta: **Casa Piñana**, Calle Mayor, núm. 18.  
Representante General para España: **M. Nolla**, Poniente, 13, Barcelona.

# CALZADO DE TODAS CLASES

ESPECIALIDAD EN LA MEDIDA

## JUAN MORESO

Casa fundada en 1866

**CALLE DEL ANGEL Num. 15 TORTOSA**

VENTAS AL CONTADO = PRECIO FIJO  
Sucursal en Amposta, D. Arturo Panisello, calle San Juan.

# Caja Mútua Popular

Sociedad Cooperativa de ahorro para pensiones y socorros.—**BARCELONA**

Esta Sociedad, concediendo al suscriptor el mayor número de ventajas compatibles con las operaciones que lleva á cabo, mediante una cuota de 5 pesetas cada mes, constituye en 10 años un capital de más del doble de los desembolsos, una renta mínima del treinta por ciento de la suma pagada.

Funciona bajo la inspección del Gobierno español. Deposita su capital en títulos de la Deuda pública en el Banco de España, y tiene echo el depósito de garantía que exige la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1903.

Dirección: Rambla Santa Mónica, 13.—**BARCELONA**.

Inspector-Delegado en Tarragona: **D. Juan Olivé**, Castelar, 6.—**REU S.**

# Disponible

Consultorio para enfermedades de los ojos  
MÉDICO-OCULISTA

## A. Oliveres

Ex-alumno de los Hospitales de París y  
ex ayudante de la clínica oftalmológica del  
Dr. Galezowski

CONSULTA DE 11 Á 1. Calle del Temple (Ensanche).—**TORTOSA**  
OPERACIONES DE 3 Á 5.